

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**7 de Septiembre de 2016**

<p><b>SRES. ASISTENTES:</b> Alcaldesa-Presidenta: D<sup>a</sup>.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D. Miguel A. Espinosa D. Manuel Ruiz Pinelo D<sup>a</sup>.Margarita Polvillo Gómez D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.Valle Carreras A. D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.Angeles Rguez. Adorna. ----- Secretario: D. Manuel Martín Navarro</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a siete de septiembre de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, siendo las 13:45 horas y se reúne la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
---	---

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Coronil, y con la asistencia del Sr. Secretario General de la Corporación, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 27 DE JULIO DE 2016.**

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

**2.- COMUNICACIONES Y BOLETINES DE OFICIALES.**

De orden de la Presidencia se ponen de manifiesto los siguientes Boletines Oficiales:

- B.O.P. nº180, de 4 de agosto, publicitando la aprobación inicial del Expediente de concesión de crédito extraordinario/suplemento de crédito, núm. CES-05/16.

- B.O.J.A. nº152, de 9 de agosto, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, publicitando la relación de Ayuntamientos participantes en el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación en Andalucía, y en el que se asigna a Castilleja la cantidad de 76.480 €.

- B.O.P. nº204, de 2 de septiembre, publicitando el la aprobación definitiva del Expediente de concesión de créditos extraordinarios/suplemento de créditos núm. CESC-05/16.

### **3.- LICENCIAS DE OBRA MENOR: TOMA DE CONOCIMIENTO.**

- Expediente 105/R/16, a nombre: D<sup>a</sup>. Rosario Guerra Librero, por obras en C/Verdial, nº19;

hasta el N°134/R/16, expediente a nombre: D. Manuel Delgado Silva, por obras en c/Flamenca, 11.

### **4. SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.**

<u>Interesados.</u>	<u>Ubicación.</u>
D. DAMIAN MUÑOZ SIMARRO.	c/Juan Ignacio Tovar Tovar, nº1.
D <sup>a</sup> .M <sup>a</sup> DEL PILAR RODRIGUEZ GARCIA.	C/COLÓN, N°21-B
D.OSCAR FERNANDEZ DOMINGUEZ.	C/ La Tolerancia, nº2.
GAS NATURAL ANDALUCÍA,S.A.	C/Luis Cabrera, nº16.
GAS NATURAL ANDALUCÍA,S.A.	Avda. Antomnio Mairena,36.
TINMAR SPORT, S.L.	DECIMAS C.COMERCIAL AIRESUR
D.JUAN RODRIGUEZ CARO.	C/Colón,nº 21.

### **5.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS LOCALES**

<u>Interesado.</u>	<u>Objeto.</u>
D.FRANCISCO M.SÁNCHEZ GONZÁLEZ.	Devolución dto. Tasas Campus de Verano

### **6.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES-FACTURAS.**

- Certificación N°2, de mayo de 2016,  
"Kioskos y Aseos en Parque de Civilizaciones  
y Parque de los Olivos"..... 35.594,68 €.

- Certificación N°3, de junio de 2016,  
"Kioskos y Aseos en Parque de Civilizaciones y Parque de los  
Olivos"..... 49.896, 38 €.

-Certificación Final, de 18 de abril de 2016,  
"Reparación de fuente ornamental en rotonda Hmnos. Maristas",  
que se corresponde con Facturas FV1215-000294 Y FV0616-  
..... 56.177,06 €.

-Certificación N°2 y Final, de 29 de julio de 2016,  
"Suministro y colocación de pavimento de seguridad y juegos  
en zonas infantiles de parques y plazas",  
Factura n°57 ..... 18.721,18 €.

**7.- SOLICITUD DE CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE ALQUILER  
DE PLAZA DE APARCAMIENTO MUNICIPAL.-**

<u>Interesado</u>	<u>Plaza</u>
D. Antonio Gómez Gómez.	Alta N° 279

**8.- PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS:  
APROBACION.**

A) Para su cobro en vía ejecutiva:

-ALQUILER DE APARCAMIENTOS  
(Liquidación mensual septiembre ..... 6.244,50 €.  
-SERVICIO DE MERCADO  
(Liquidación mensual septiembre ..... 1.965,09 €.  
-PAGOS FRACCIONADOS.  
(Liquidación mensual septiembre ..... 2.212,42 €.  
-PAGOS FRACCIONADOS CEMENTERIO.  
(Liquidación mensual septiembre ..... 887,12 €.  
-SERVICIO DE MERCADILLO  
(Liquidación trimestral (4) ..... 18.371,91 €.

**9.- SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE  
TRIBUTOS LOCALES.**

<u>Interesado.</u>	<u>Objeto.</u>
D. EUSTAQUIO REYES MARTÍNEZ.	"TASAS POR COLOCACIÓN VELADORES"
D <sup>a</sup> . SARA ARGENTE SÁNCHEZ.	"TASAS POR RECOGIDA,

TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE  
R.S.U. 2014,2015 Y DE 2016

**D.JUAN JOSÉ GONZÁLEZ ESCOBAR. "TASA POR SERVICIOS DEPORTIVOS"**

**10.- SOLICITUD DE SUBVENCION AL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER PARA EL "MANTENIMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER PARA EL AÑO 2016": RATIFICACION.**

De orden de la Presidencia y por la Teniente de Alcalde y Delegada Municipal de Igualdad, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Lobo Suárez, (presente a estos efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.3. R.O.F.) se informa del asunto de referencia y solicitud de subvención cursada al Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, para el Mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer (C.M.I.M.) durante el ejercicio 2016 en base a la normativa y convocatoria efectuada al efecto desde dicho Instituto: Resolución de 25 de julio de 2016 (BOJA nº145, de fecha 29/07/2016).

Por cuestiones de preclusión de plazo (hasta el día 7 del actual) la citada solicitud se tramitó y efectuó mediante Resolución aprobatoria nº502/2016, de 1 de septiembre, que al respecto se adjunta, todo ello en orden a su conocimiento y ratificación.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y por unanimidad de sus miembros, ratifica la mencionada Resolución, del siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

"Aprobar la solicitud de una subvención de 29.490,98 €. correspondiente al 50% del presupuesto de gastos derivados de la contratación del personal técnico, siendo la aportación municipal del 50% restante, suponiendo un total de 58.981,96€., el coste de los servicios que se prestan en el Centro Municipal de Información a la Mujer de este municipio".

**11.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

- Beneficiarios: (21)      Total cuantía: 2053,75 €.

## **12.- ASUNTOS URGENTES.**

### **12.1.- PROPUESTA DE LA DELEGACION DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ANTE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA PARA PROGRAMAS AFECTOS AL AREA DE CULTURA Y CIUDADANIA. AÑO 2016.**

Por parte de la Presidencia y a instancias de la Delegada Municipal, D<sup>a</sup>. MARIA JOSE LOBO (presente a estos efectos informativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.3. R.O.F.), se informa del asunto de referencia, en consonancia con la convocatoria formulada al efecto desde la citada Institución Provincial, a través del Area de Ciudadanía, Participación y Cultura, para el año de 2016 y Bases reguladoras de las mismas (Resolución de la Presidencia nº3456, de 16 de agosto: B.O.P. nº193, de 20/08/2016).

Sobre el particular se acompaña la pertinente Propuesta de acuerdo y documentación preceptiva requerida al efecto para los citados Programas.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y una vez debatido, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar los Proyectos y Programas municipales que a continuación se relacionan y en los presupuestos y aportaciones económicas que se citan, como sigue:

- 1). "Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos dirigido a la Infancia"

Presupuesto:	2.000,00 €.
Aportación Diputación:	1.500,00 €.
Aportación Ayto:	500,00 €.
  
- 2). "Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos dirigido a Adolescentes (Ribete)"

Presupuesto:	3.500,00 €.
Aportación Diputación:	2.625,00 €.
Aportación Ayto:	875,00 €.
  
- 3). "Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos dirigido a Adultos"

Presupuesto:	3.559,52 €.
Aportación Diputación:	2.600,00 €.
Aportación Ayto:	959,52 €.
  
- 4). "Taller de Desarrollo de Habilidades Sociales para Adultos"

Presupuesto:	900,00 €.
--------------	-----------

Aportación Diputación: 675,00 €.  
Aportación Ayto: 225,00 €.

SEGUNDO.- Manifestar y asumir el compromiso de aportación económica municipal en los importes precedentes citados con cargo al Presupuesto General Municipal en vigor.

TERCERO.- Trasladar lo procedente a la Delegación Municipal de Bienestar Social para su conocimiento y actuación por la misma ante la Diputación Provincial de los trámites y gestiones precisas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios municipales de Intervención General, para su conocimiento y toma de razón.

**12.2.- PROPUESTA DE LA DELEGACION DE CULTURA SOBRE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ANTE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA PARA PROGRAMAS DE CULTURA. AÑO 2016.**

Por parte de la Presidencia y a instancias de la Delegada Municipal, D<sup>a</sup>. MARIA JOSE LOBO (presente a estos efectos informativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.3. R.O.F.), se informa del asunto de referencia, en consonancia con la convocatoria formulada al efecto desde la citada Institución Provincial, a través del Area de Ciudadanía, Participación y Cultura, para el año de 2016 y Bases reguladoras de las mismas (Resolución de la Presidencia nº3359, de 9 de agosto: B.O.P. nº191, de 18/08/2016).

Sobre el particular se acompaña la pertinente Propuesta de acuerdo y documentación preceptiva requerida al efecto para los citados Programas.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y una vez debatido, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto y Programa municipal que a continuación se relaciona y en el presupuesto y aportaciones económicas que se citan, como sigue:

- "Producción de Proyectos Locales de Juventud (Aprende a Crear)".

Presupuesto: 4.000,00 €.  
Aportación Diputación: 3.200,00 €.  
Aportación Ayto: 800,00 €.

SEGUNDO.- Manifestar y asumir el compromiso de aportación económica municipal en los importes precedentes citados con cargo al Presupuesto General Municipal en vigor.

TERCERO.- Trasladar lo procedente a la Delegación Municipal de Cultura para su conocimiento y actuación por la misma ante la Diputación Provincial de los trámites y gestiones precisas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios municipales de Intervención General, para su conocimiento y toma de razón.

### **13.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

\* **D<sup>a</sup>. MARIA JOSE LOBO**, como Delegada de Cultura, así como por el responsable-coordinador del Departamento, se informa ampliamente de la actividad impulsada desde la citada Delegación referida a los "Talleres Populares 2016-2017", y de las actuaciones preparatorias previas de carácter licitatorio que ya se vienen llevando a cabo.

La Junta queda debidamente enterada de la precedente información.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 14:46 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretario, certifico y doy Fe.

Vº. Bº.  
La Alcaldesa.

El Secretario.